

MANIFIESTO DE ACIE

SITUACION ACTUAL DEL MERCADO MINORISTA DE GAS

Noviembre 2022

Desde la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE), y como ya se ha hecho con la situación actual del mercado eléctrico, ponemos de manifiesto nuestra postura en relación con las consecuencias provocadas por las últimas medidas urgentes aprobadas por real decreto ley en relación con la Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas natural (la última de ellas ha sido el Real Decreto Ley 18/2022 que ha ampliado nuevamente la medida de limitar artificialmente el valor de la TUR). Con el objetivo de reducir el precio final al consumidor, propósito con el que, por supuesto, estamos de acuerdo, la normativa está claramente poniendo en riesgo la libre competencia en el mercado libre.

Discriminación clara a favor de una única tarifa – Propuesta de ACIE

La tarifa regulada de gas, solo puede ser ofrecida en la actualidad por un reducido grupo de comercializadoras de último recurso del sector gasista. Al estar dicha tarifa regulada limitada desde otoño de 2021, muy por debajo del precio de mercado, resulta imposible competir en el segmento doméstico del sector gasista, acrecentado por la creación de una TUR de gas por el Real Decreto 18/2022 para las comunidades de propietarios, lo produciendo así un retorno masivo de clientes a dichas compañías Comercializadoras de Último Recurso. Es de tal entidad el “switchin” en detrimento de las comercializadoras de mercado libre en favor de las comercializadoras de último recurso, que el organismo encargado de la supervisión del cambio de comercializador (CNMC), ha iniciado una investigación sobre el “modus operandi” de las mismas, reflejando así, como se expone en líneas posteriores una distorsión absoluta de la competencia en el sector.

En la presente situación, ACIE propone acometer una rebaja en los peajes y cargos, concepto que es de aplicación en las facturas de todos los consumidores y que podemos aplicar todos los comercializadores, teniendo repercusión directa en todos los consumidores desde el momento de su implantación. Con ello, se eliminaría cualquier tipo de discriminación entre comercializadoras puesto que el descuento al consumidor final llegaría tanto si está en mercado libre como en mercado regulado.

La limitación de la TUR, en lugar de la rebaja de peajes que proponemos, lo que hace es dilapidar la libre comercialización y traerá graves consecuencias en el medio plazo para el sector y para los consumidores.

El objetivo de la propuesta de ACIE, sería evitar una distorsión en el tratamiento de todos los consumidores del sector gasista, así como no afectar a la libre competencia en el mercado. Conforme

a nuestra experiencia como Asociación de Comercializadores Independientes de Energía, y como se ha demostrado históricamente, la libre competencia redundará siempre en beneficio del Cliente.

Por eso, entendemos Creemos que es necesaria la supresión de la actual medida prorrogada y reformulada por el Real Decreto 18/2022 que limita la variabilidad del coste de la materia prima a un 15%, y destinar los fondos ya aprobados en los Presupuestos Generales del Estado para la reducción de peajes hasta incluso a valores negativos si fuera necesario.

Esta propuesta de ACIE beneficiaría a todos: los consumidores y comercializadores; y además, el coste de la medida se podría presupuestar con mayor precisión. Ahora mismo no sabemos cuánto va a costar a los contribuyentes porque desconocemos cuántos consumidores se van a cambiar de tarifa. Adicionalmente, en su caso, la aprobación de subvenciones, como el vigente bono social térmico, sería lo apropiado en caso de querer beneficiar solo a unos consumidores específicos por su mayor vulnerabilidad. En otro caso, la rebaja debería aplicar a todos por igual.

Por otro lado, la propuesta de ACIE daría también un impulso a la variable de ahorro/eficiencia puesto que ahora se está impidiendo que otros consumidores de gas, que no pueden acogerse ahora a la TUR (industrias y pymes), puedan beneficiarse de un descuento en su factura.

Sin perjuicio de lo anterior, y pensando en el medio plazo, ACIE recuerda su solicitud histórica de importar el esquema PVPC a la tarifa regulada gasista, con las mejoras que ahora se puedan acometer sobre el PVPC, ya que ello puede generar señales de consumo eficiente. En este sentido, al contrario de lo históricamente asumido, la crisis de precios del gas desde noviembre de 2021 ha demostrado una voluntad de los consumidores gasistas de optimizar su consumo, al tiempo que la normativa está impulsando ya la instalación de contadores inteligentes también para el suministro de gas. Nuestro hub MIBGAS cuenta ya por su parte con la suficiente liquidez como para servir de referencia de precio al consumidor doméstico.

Para salvaguardar a los clientes y evitar la desaparición de comercializadoras independientes y el perjuicio en la competencia, ACIE pone de manifiesto la importancia de conseguir que todos los consumidores de gas sean igualmente protegidos, no solamente aquellos que tengan contratada una tarifa regulada.